



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

9974

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 803,88.- (PESOS OCHOCIENTOS TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) a favor del ex agente VICTOR OSCAR TEUBNER, Legajo N° 9294/6

-Conforme se detalla, en concepto de:

<u>J.1-SJ.04-U.EJ52-P.22-A.E.12</u>		
1.6	BENEF Y COMPES /02	\$ 803,88.-

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 12,06.-
--------------------------	------------

Artículo 2º: Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2002.-

J.1-SJ.04-U.EJ52-P.22-A.E.12

- Partida 1.6 BENEF. Y COMPES \$ 803,88.- (en exceso)

Artículo 3º: Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2002.-

Artículo 4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar"

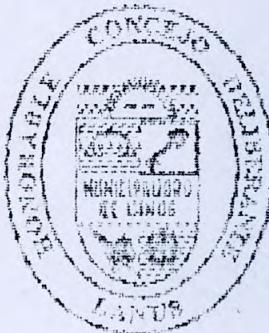




Artículo 5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de diciembre de 2004. -

Ocumila
FRANCISCO M. O. VILLAS
SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DELEGANTE



B
MARÍA P. MARQUINA
DEPUTADA
HONORABLE CONSEJO DELEGANTE.

PROMULGADA POR DECRETO N° 1849
DE FLCHA 17 DIC 2004

Registrada bajo el n°	9974
<i>A. J. D.</i>	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DIRECTORIA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Hechizado
Dra. M. G. D. M. T. M. T.
Jefa División Registro de
Acuerdos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

